

Fuentes de información

Anual

Periodicidad

Incidencia de la tuberculosis en las mujeres

Indicador Naciones Unidas	3.3.2. Incidencia de la tuberculosis por cada 100.000 habitantes
Meta	3.3. De aquí a 2030, poner fin a las epidemias del SIDA, la tuberculosis, la malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatir la hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles
Objetivo	3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades
Definición	Casos autóctonos de tuberculosis en mujeres notificados a la Red Nacional de Vigilancia Epidemiológica (RENAVE) por cada 100.000 mujeres
Fórmula teórica	$TCA_{tuberculosis,mujeres}^{t} = \frac{CA_{tuberculosis,mujeres}^{t}}{P_{mujeres}^{t}} \cdot 100.000$
	donde:
	$CA_{tuberculosis,mujeres}^t$ casos autóctonos de tuberculosis en mujeres notificados a la Red Nacional de Vigilancia Epidemiológica (RENAVE) en el año t $P_{mujeres}^t$ mujeres a 1 de julio del año t
Unidad de medida	Tanto por 100,000

Observaciones	Los casos autóctonos son aquellos en los que la enfermedad se ha contraído en el territorio nacional

Estadística de enfermedades de declaración obligatoria, Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades

Estadística continua de población, Instituto Nacional de Estadística (INE)

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas